



**CONVOCATORIA DE MINISTROS/AS Y FISCALES TUTORES/AS
PARA EL CURSO N°39 DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN
Modalidad en línea**

1. Modalidad

La Academia Judicial invita a los ministros/as y fiscales/as judiciales de Cortes de Apelaciones, interesados en desempeñarse como ministros/as y fiscales/as judiciales tutores/as en las pasantías del curso N° 39 del Programa de Habilidadación a manifestar su interés, de acuerdo a los términos que se detallan en la presente convocatoria.

Por acuerdo del Consejo Directivo del 28 de julio de 2021, se decidió que las pasantías para el Programa de Habilidadación N° 39 se desarrollarán en modalidad en línea.

Las pasantías se llevarán adelante a través de la plataforma Zoom y/o Google Meets, y están a cargo de un ministro/a y fiscal/a judicial tutor/a, quien deberá transmitir al alumno/a parte importante de su experiencia práctica y personal en esta modalidad de pasantía. Se procurará que un mismo/a ministro/a tutor/a no tenga a su cargo más de dos pasantes.

La convocatoria de tutores/as se realizará en las Cortes de Rancagua, Temuco, Valparaíso, San Miguel, Concepción y Santiago.

Esta nueva modalidad de pasantía exige de los/as tutores/as características especiales: contar con, al menos, conocimientos relativos a la utilización de la plataforma Zoom y Google Meets; un fuerte compromiso de interacción con el/la pasante, tanto sincrónico como asincrónico; comprometerse a conseguir los permisos especiales para que cada pasante pueda tener acceso a las audiencias y vistas, del mismo modo que hubiera tenido de haber realizado la pasantía en forma presencial (el/la tutor/a debe gestionar el acceso del/la pasante a Zoom o Google Meet, dependiendo de lo que utilice la Corte respectiva, con acceso específico a la sala de alegatos, y al sistema de tramitación y conocimiento de ministro, o de fiscalía judicial, dependiendo del tipo de pasantía, de ser posible).

2. Objetivos

En términos generales, los objetivos de las pasantías en línea del Programa de Habilitación serán los siguientes:

2.1. Objetivos de pasantía con ministros/as tutores.

- Trabajo de Corte y fiscalía: tramitación práctica de distintos tipos de recursos y actividades de fiscalía:
 - A partir de ejemplos de causas reales, el/la tutor/a deberá analizar con el/la pasante las distintas etapas que sigue cada uno de los recursos de que conoce una Corte de Apelaciones, con énfasis en las principales resoluciones que se dictan y en los principales problemas que se suscitan en una tramitación.
- Trabajo de sala: vista y decisión de causas:
 - Conocer cómo se dirigen los debates en los diferentes recursos que se conocen en las salas de la Corte sobre diversas materias.
 - Discernir en qué casos hay mérito para la dictación de providencias probatorias de segunda instancia y de medidas para mejor resolver.
 - Poder participar activamente en la decisión del asunto, fundamentando sus opiniones adecuadamente, ya sea que concorra o que disienta.
 - Distinguir las diferentes resoluciones que se pueden dictar en las causas vistas, y dictarlas de manera clara y expedita al relator/a.
- Trabajo como ministro redactor, expresando, por medio de la sentencia, la decisión colectiva del asunto:
 - Redactar fallos en las causas de que conoce una Corte de Apelaciones, utilizando el lenguaje y la forma apropiados.
 - Conocer la forma y elementos de los informes de queja.
 - Expresar adecuadamente lo acordado por el tribunal, incluyendo las argumentaciones de los distintos ministros y, en su caso, la disidencia de alguno de ellos con sus respectivos fundamentos.

2.2. Objetivos con fiscales/as judiciales tutores:

Conocer el trabajo de Fiscalía Judicial:

- Conocimiento práctico de la tramitación de aquellas resoluciones que habitualmente inciden en aquellos trabajos de Fiscalía, sobre la base de

causas en actual tramitación y conocimiento en fiscalía judicial de Cortes de Apelaciones.

3. Actividades

La pasantía tendrá una duración total de 15 días hábiles divididos en 13 días en pasantía con un/a Ministro/as tutor/a, y otros 2 días hábiles con un Fiscal/a tutor/a. Las mañanas serán destinadas a audiencias, y las tardes estarán destinadas a consultas, retroalimentación del trabajo del/la pasante y la asignación de trabajo para ser realizado por cuenta propia por parte del/la alumno/a.

Se busca que el/la tutor/a tenga un rol de mentor, de guía, del/la pasante, acompañándolo en el proceso de enseñanza, permitiendo que el/la alumno/a aprenda de la experiencia propia del/la tutor/a. Por ello, la sesión de retroalimentación será de vital importancia, ya que será la instancia donde se podrán entregar conocimientos y corregir errores.

El/la tutor/a deberá ir registrando un informe de pasantía donde quede de manifiesto la evolución y desarrollo del/la pasante, de modo de poder apreciar el crecimiento y aprendizaje del mismo/a, en cumplimiento de los objetivos y tareas encargadas a cada tutor/a en su guía de pasantía. La Academia Judicial supervisará el desarrollo de la pasantía.

4. Manifestación de interés.

Los/as ministros/as y fiscales/as judiciales deberán manifestar su interés al mail mvial@academiajudicial.cl, según modelo que se adjunta a continuación, acompañando su currículum vitae.

Por medio de esta convocatoria, se seleccionarán 16 ministros/as y 16 fiscales/as para asumir como tutores/as.

La nómina definitiva de tutores/as será definida por el Consejo Directivo de la Academia Judicial.

Los/as tutores /as seleccionados/as serán notificados/as vía correo electrónico a la dirección que indique su postulación o currículum vitae.

Los/as tutores/as designados/as deberán concurrir a una reunión en línea con el Director de la Academia Judicial y el Coordinador del Programa de Habilitación, para abordar con anticipación todos los aspectos metodológicos y administrativos que comprende la pasantía.

El plazo para postular a esta manifestación de interés vence el día **miércoles 25 de agosto** de 2021 a las 23:59 horas.

5. Fechas específicas de cada pasantía (de ministro/a y de fiscal/a).

La pasantía en el rol de ministro/a de Corte se extenderá por 13 días hábiles y en el rol de fiscal/a por 2 días hábiles. Los/as respectivos/as ministros/as y fiscales/as tutores/as deberán coordinar las fechas exactas en las cuales se desarrollarán las pasantías, las que, en todo caso, deberán ejecutarse entre el 15 de noviembre al 3 de diciembre de 2021.

Curso:	39
Tipo de módulo:	Pasantía (quince días hábiles): 13 días con Ministro/as, 2 días con Fiscal/a judicial
Nombre:	Pasantía en Cortes de Apelaciones
Fecha de realización:	15 de noviembre al 3 de diciembre (ambas fechas inclusive)

6. Honorarios.

- Ministro/a tutor/a: \$429.000.- pesos brutos.
- Fiscal/a tutor/a: \$66.000.- pesos brutos.